



MEMORIA

CURSO 2021-2022



ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. ¿Qué es EL DEFENSOR DEL PROFESOR?**
- 3. Conflictividad escolar**
 - 3.1. Normativa vigente en Canarias**
 - 3.2. Síntomas de agresión al personal docente**
- 4. Análisis y valoración de los datos del curso 2021-2022**
 - 4.1. Evolución del servicio**
 - 4.2. Distribución de casos por provincias**
 - 4.3. Distribución de casos por niveles**
 - 4.4. Distribución de casos por tipo de centro**
 - 4.5. Análisis de los principales problemas a los que se enfrenta el personal docente**
 - 4.5.1. Problemas relacionados con el alumnado**
 - 4.5.2. Problemas relacionados con los padres, las madres y otros familiares**
 - 4.5.3. Problemas relacionados con compañeros/as y con los equipos directivos**
 - 4.5.4. Resumen gráfico de los principales problemas**
 - 4.6. Consecuencias para la salud del profesorado**
 - 4.7. Apoyos recibidos por el personal docente**
- 5. Intervención**
 - 5.1. Actuaciones derivadas de nuestro servicio**
 - 5.2. Forma de contacto**
 - 5.3. Pautas de actuación ante una agresión**
- 6. Conclusiones**

1. INTRODUCCIÓN

El servicio EL DEFENSOR DEL PROFESOR, prestado por el sindicato independiente de docentes ANPE, publica cada año los datos más significativos de los problemas de convivencia escolar comunicados por el profesorado en las diferentes comunidades autónomas, así como de las intervenciones que se han impulsado para afrontarlos. En el caso de nuestro archipiélago, ANPE Canarias lleva prestando el servicio desde el curso 2008-2009, hace ya catorce años.

El objetivo principal de esta memoria es dar a conocer a la comunidad educativa, a la Administración, a los medios de comunicación y, a través de ellos, al conjunto de la sociedad la realidad de los casos de conflictividad denunciados por el personal docente a EL DEFENSOR DEL PROFESOR de ANPE Canarias durante el curso 2021-2022, así como las actuaciones puestas en marcha desde el servicio para hacer frente a las situaciones detectadas.

En el documento se exponen los datos obtenidos a lo largo del curso, se desglosan en función de aspectos como la tipología de los casos, la etapa educativa en que se produjeron, las consecuencias en la salud del personal docente afectado o los apoyos recibidos de diferentes actores de la comunidad educativa, y se analizan comparándolos con los de cursos anteriores y apuntando algunas de sus causas.

La memoria se cierra con un apartado de conclusiones en el que se hace un balance general de los datos del curso y se exponen las principales reivindicaciones de ANPE Canarias a la Administración en relación con los problemas de convivencia escolar, orientadas al objetivo de reducir los casos de acoso y violencia.

2. ¿QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR?

EL DEFENSOR DEL PROFESOR es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes que necesitan ayuda, apoyo y orientación ante situaciones de conflictividad o violencia en el entorno educativo. Fue puesto en marcha por ANPE en 2005 como un servicio pionero en el Estado para prestar ayuda al personal docente que se enfrenta a problemas de convivencia escolar. Desde entonces, ha atendido a 42.439 profesores y profesoras en todo el país y se ha extendido a todas las comunidades autónomas.

En Canarias, el servicio está activo desde el curso 2008-2009. En estos catorce años lo han utilizado en las Islas 1.837 docentes, a través de las diferentes vías de contacto habilitadas, que garantizan una asistencia personalizada y confidencial: teléfono de atención permanente (608 018 008), correo electrónico, Whatsapp o visita presencial a nuestras sedes provinciales.

La difusión de los datos correspondientes a los casos detectados a través de EL DEFENSOR DEL PROFESOR ha estimulado en los últimos años el debate social sobre la conflictividad en las aulas y la necesidad de afrontar esta realidad, algo que consideramos indispensable para lograr atajar el problema. El servicio actúa, además, como observatorio de la violencia escolar, y sus informes estructuran las demandas de ANPE sobre la mejora de la convivencia.

Al calor del debate social generado, y apremiadas por la labor sindical de denuncia y reivindicación, las administraciones educativas han empezado a prestar más atención a este problema y a plantear medidas para hacer más confortable y sano el clima escolar. Destacan, en este sentido, los planes de mejora de la convivencia de la LOE, el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, la actualización de la normativa correspondiente en casi todas las comunidades autónomas, las instrucciones de la fiscalía general del Estado para considerar las agresiones al personal docente como atentados a la autoridad y las propias leyes de autoridad del profesorado.

En Canarias, la presión ejercida ha propiciado que la Consejería de Educación haya aprobado por fin un procedimiento que regula la prestación de asistencia jurídica y psicológica al profesorado que sufra alguna situación de conflictividad en las aulas. Lo llevábamos reclamando desde la puesta en funcionamiento de EL DEFENSOR DEL PROFESOR, en 2008, ya que entendemos que debe ser la Administración, y no ANPE, quien preste ese servicio. No obstante, el exceso de formalidades burocráticas hace que el protocolo diste mucho de ser eficaz.

Por ello, proponemos que se habilite en cada provincia un número de teléfono que permita al personal docente afectado acceder a la asistencia requerida de manera ágil, que es precisamente lo que se necesita en estos casos. La prueba de que el sistema actual no funciona es que, por responsabilidad, desde ANPE Canarias hemos tenido que seguir ofreciendo el servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR para que los docentes víctimas de acoso o violencia reciban la atención adecuada.

3. CONFLICTIVIDAD ESCOLAR

3.1. Normativa vigente en Canarias

Recordamos brevemente la normativa vigente en Canarias respecto a la convivencia escolar:

- DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Artículo 65.7 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- ORDEN de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias (estrategias para mejorar la convivencia y la resolución pacífica de conflictos).
- 2022. Aprobación del procedimiento de actuación para la asignación de asistencia letrada y psicológica al personal docente víctima de agresiones.

3.2. Síntomas de agresión al personal docente

- Pérdida significativa de tiempo para conseguir un mínimo de silencio y una actitud de trabajo ajustada a la edad y a las condiciones del alumnado.
- Incumplimiento, por parte de la Administración, de la normativa que establece el marco regulador de la convivencia en los centros.
- El alumnado conflictivo y el tiempo dedicado a su atención perjudican a quienes desean aprender.
- Desprestigio gradual de la adquisición de conocimientos y dificultad para alcanzar la capacitación adecuada para la vida laboral.
- Reducción de la valoración de la función docente y falta de reconocimiento de la profesionalidad, tanto por el alumnado como por sus familias.
- Cuestionamiento de las decisiones del docente.
- Ausencia, por parte del alumnado, de actitudes como la exigencia, la seriedad, la responsabilidad y el fomento del estudio.
- Incumplimiento de las normas de conducta, recogidas en los reglamentos de régimen interior.
- Alteraciones anímicas que supongan un cambio significativo del estado habitual.
- Baja médica derivada de situaciones específicas del proceso de enseñanza.

4. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DATOS DEL CURSO 2021/2022

El curso 2021/2022, ANPE atendió a través de EL DEFENSOR DEL PROFESOR a 1.994 docentes en toda España, 141 de ellos en Canarias.

A lo largo de los catorce cursos que lleva en funcionamiento el servicio en el Archipiélago, hemos constatado un aumento de la conflictividad debido, entre otros factores, a las políticas de recorte impuestas en el sector educativo y en el conjunto de la función pública con motivo de la crisis iniciada en 2008, cuyas consecuencias se han alargado en el tiempo.

El curso 2019/2020, con el impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 y la suspensión de la actividad presencial, supuso un freno a esa tendencia de incremento de los incidentes. En el curso siguiente, aunque el regreso a las aulas hizo inevitable que la conflictividad volviera a crecer, el número de problemas de convivencia se mantuvo lejos de los registrados los años anteriores a la pandemia. El factor determinante para lograr mitigar el aumento de la conflictividad fue el descenso de las ratios decretado por la Administración educativa en la enseñanza secundaria.

No obstante, en el curso 2021/2022, objeto de esta memoria, han vuelto a subir las incidencias, hasta alcanzar la cifra de 141 docentes atendidos. El incremento, además, se ha concentrado en la enseñanza secundaria. Las medidas sanitarias para frenar la expansión del COVID-19 se modificaron: se permitió una menor distancia interpersonal y, por tanto, un aumento del aforo de las aulas, lo que llevó a la Consejería de Educación a nombrar a menos docentes de refuerzo en ese nivel educativo. La consiguiente subida de las ratios respecto al curso anterior trajo consigo mayor conflictividad.

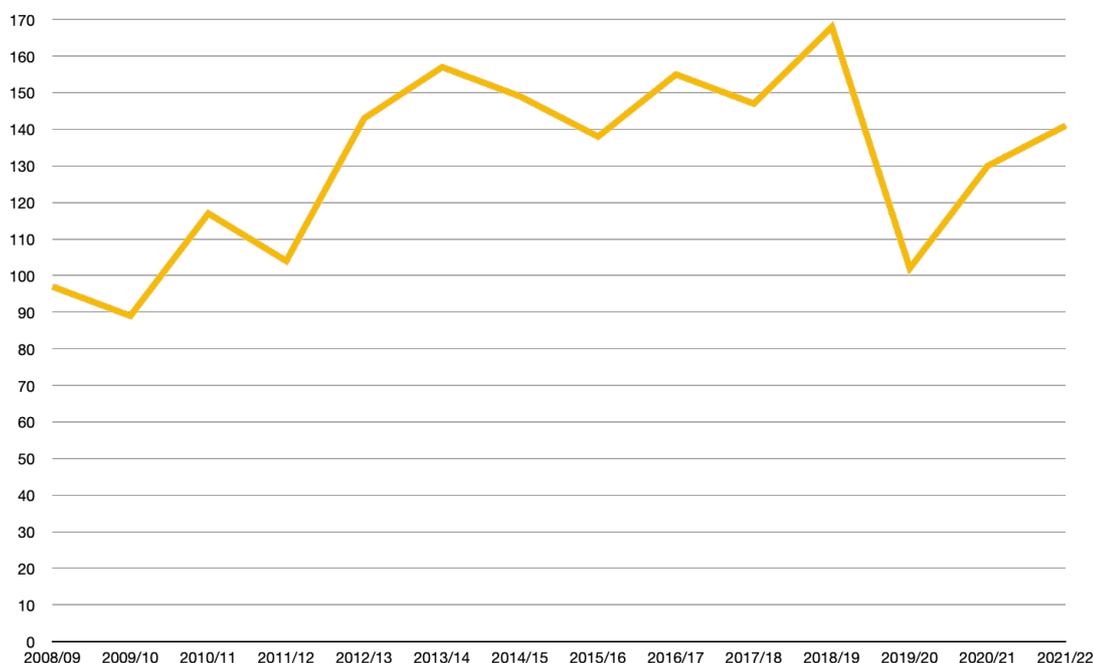
La disminución del número máximo de estudiantes por aula es una reivindicación insistente de ANPE y del conjunto de la comunidad educativa desde hace muchos años. Los datos de EL DEFENSOR DEL PROFESOR de los últimos cursos demuestran que es una medida necesaria para mejorar la convivencia en las aulas y en los centros, entre otros beneficios.

Este último verano hemos firmado, junto al resto de sindicatos, un acuerdo marco con la Consejería de Educación que incrementa la plantilla estructural en 1.600 docentes respecto a 2019/2020, estabilizando así gran parte de los puestos ocupados los últimos años por el llamado profesorado COVID. Esto supone, sin duda, un paso muy importante para empezar a corregir el déficit estructural de plazas docentes que sufrimos en el Archipiélago.

No obstante, es necesario ir más allá. Gracias a la presión que hemos ejercido, el documento firmado incluye una cláusula mediante la que la Administración se compromete a estudiar, en el marco de la comisión de seguimiento del propio acuerdo, la viabilidad de un plan de reducción generalizada de las ratios a medio plazo. Consideramos indispensable que se active esta cláusula y que, en consecuencia, se abra la puerta a la negociación de nuevos incrementos del personal docente en el conjunto del sistema que permitan reducir la conflictividad escolar y mejorar la calidad del sistema educativo.

4.1. Evolución del servicio

La cifra de denuncias anuales recibidas en Canarias por EL DEFENSOR DEL PROFESOR ha ido variando desde que este se puso en funcionamiento. En una primera etapa, entre 2008 y 2012, la media de denuncias se mantuvo en torno a 100 al año. Posteriormente, debido al mayor conocimiento del servicio entre el profesorado, a los recortes educativos y al consiguiente deterioro de la convivencia en las aulas, se experimentó un rápido incremento, lo que supuso que entre 2012 y 2018 la media se situara alrededor de las 150. Durante el curso 2018/2019, se alcanzó el máximo histórico, con un total de 168 denuncias. El año siguiente, con el impacto del COVID-19, se experimentó un claro retroceso que hizo descender las denuncias hasta las 102. A partir de ahí, con la vuelta a las aulas, han ido creciendo de nuevo las denuncias, aunque sin llegar de momento a los números registrados durante los cursos anteriores a la pandemia.



A continuación, recogemos un breve resumen de los casos atendidos cada curso:

2008/2009: En el primer año de funcionamiento del servicio se atendió a 97 docentes.

2009/2010: El segundo curso de EL DEFENSOR DEL PROFESOR en Canarias supuso el asesoramiento directo a 89 profesionales de la enseñanza, constatándose entre los docentes un acusado deterioro del clima escolar.

2010/2011: Cabe destacar el incremento de casos atendidos, hasta 117 durante este curso, cuyo análisis arroja la evidencia de la pérdida de calidad educativa, directamente relacionada con la política de recortes.

2011/2012: La valoración de los datos nos ofrece un ligero descenso en el uso del servicio durante este curso (un total de 104 casos), que los expertos asociaron a la actitud de responsabilidad asumida por el profesorado.

2012/2013: Un total de 143 docentes de Canarias se pusieron en contacto con EL DEFENSOR DEL PROFESOR este curso, cifra que supuso un aumento del 37,5% con respecto al curso anterior.

2013/2014: Se alcanzó la cifra de 157 profesionales atendidos, lo que evidenció, un año más, la falta de atención de la Administración ante situaciones graves.

2014/2015: Se atendió a un total de 149 docentes, un 8% menos que el curso anterior. A pesar de ello, se observó un incremento de la gravedad de los casos, puesto que se comprobó un mayor porcentaje de agresiones verbales y físicas, especialmente en secundaria.

2015/2016: Se produjo otro leve descenso, con un total de 138 casos frente a los 149 del curso anterior, pero descubrimos una nueva forma de agresión: el ciberacoso.

2016/2017: Se experimentó un aumento de casos, hasta los 155. Nos sorprendió en este curso el elevado número de denuncias falsas por parte de los progenitores, la sustracción de objetos en el aula y la reincidencia de algunos agresores, así como el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales para agredir a docentes.

2017/2018: Se dio un descenso de 8 casos, hasta los 147, en los que habría que destacar las secuelas psicológicas causadas al profesorado. Aunque la mayor parte del personal docente que acude al servicio lo hace buscando asesoría jurídica (en torno al 75%), seguimos constatando la existencia cada vez más común de las agresiones a través de redes sociales.

2018/2019: Este año vivimos un importante repunte, hasta llegar a los 168 casos. Registramos sorprendentes casos en Educación Infantil, junto a extorsiones y humillaciones a través de redes sociales.

2019/2020: El confinamiento con motivo de la pandemia contribuyó a que hubiera un descenso del número total de casos, reduciéndose hasta los 102. Una vez más, siguieron destacando los casos de ciberacoso y las amenazas proferidas por alumnos y alumnas entre los principales problemas por los que contactó el personal docente con ANPE.

2020/2021: Con la vuelta a las aulas, las denuncias volvieron a hacerse más numerosas. No obstante, la cifra registrada (130) se mantuvo por debajo de las alcanzadas durante los años anteriores al COVID-19, fundamentalmente gracias al descenso de las ratios en la educación secundaria, que propició un mejor clima en las aulas y una menor conflictividad.

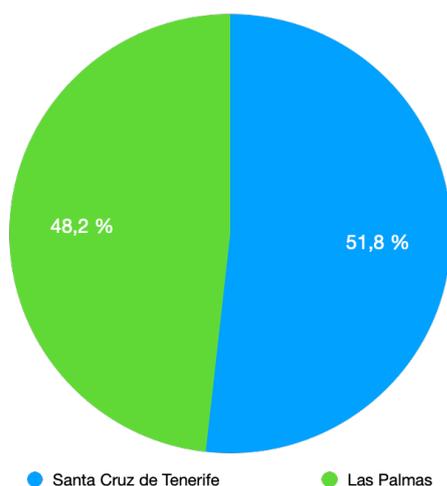
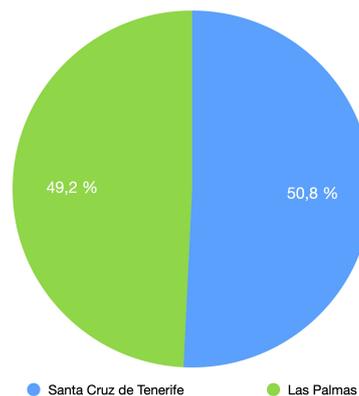
2021/2022: En este último curso se volvió a registrar un crecimiento del número de denuncias, hasta alcanzar las 141, cerca ya de la media de los años previos a la pandemia. Los mayores problemas se dieron en secundaria, a causa del incremento en las ratios debido a la menor contratación de profesores por la relajación de algunas de las medidas sanitarias.

4.2. Distribución de casos por provincias

Por provincias, continúa sin haber grandes diferencias en cuanto a la cifra de docentes que hicieron uso del servicio: 73 en Santa Cruz de Tenerife y 68 en Las Palmas durante el curso pasado.

Casos por provincia (totales)

| Provincia | Casos Curso 2021/22 |
|-------------------------------|------------------------|
| Santa Cruz de Tenerife | 73 |
| Las Palmas | 68 |

**Casos por provincia (porcentajes)
Curso 2021/22****Casos por provincia (porcentajes)
Curso 2020/21****4.3. Distribución de casos por niveles****Educación Infantil:**

Seis docentes de infantil recurrieron al servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR el curso pasado, frente a los 12 del anterior, lo que supone una reducción del 50%.

Educación Primaria:

Se atendió a 33 profesores/as, cifra sensiblemente inferior a la del curso anterior (41). En los casos registrados en esta etapa, lo habitual es que sean las familias las que acosan al docente por medio de insultos, amenazas, denuncias e incluso, en algunas ocasiones, agresiones físicas.

Educación secundaria:

Las cifras de este nivel educativo contrastan con las de infantil y primaria. Mientras que en estos últimos casos vimos cómo descendió el profesorado atendido, en secundaria se llegó hasta las 77 denuncias, es decir, 26 más que el curso anterior, lo que se traduce en un crecimiento de más del 50%. Este nivel educativo, que incluye ESO y Bachillerato, ya era el que concentraba un mayor número de incidentes y el que presentaba, en general, problemas de mayor gravedad, pero con los datos del curso pasado la conflictividad ha pasado a una cota superior, al acumular cerca del 55% de los casos (77 de 141). El incremento de las ratios alumnado-docente respecto al curso anterior es, como se ha señalado, una de las principales causas.

Formación Profesional Básica (FPB):

La FPB registra un ligero descenso de docentes atendidos, al pasar de 25 a 22. No obstante, hay que tener en cuenta que, el curso anterior, esta etapa había experimentado el mayor aumento de todo el sistema educativo (de 12 a 25).

Ciclos formativos (FP):

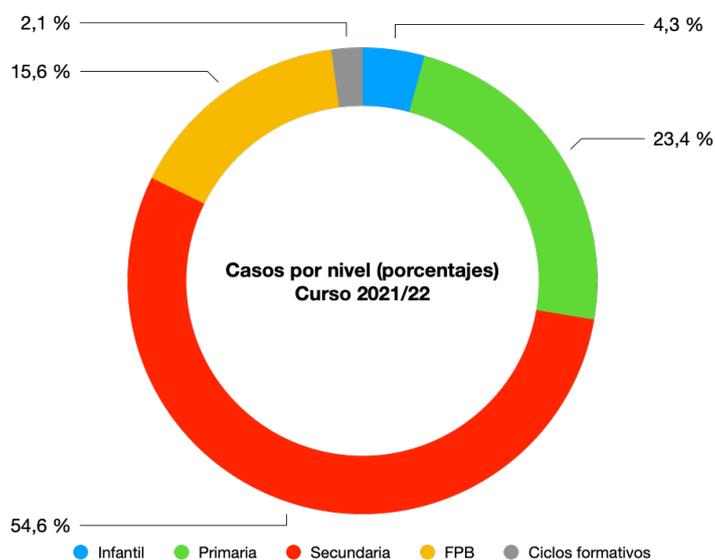
Se reportaron tres casos, después de dos años en los que solo se había denunciado uno por curso.

Enseñanzas artísticas, deportivas, de idiomas y de personas adultas:

Al igual que en los cursos anteriores, no se recibió ninguna denuncia.

Comparativa de casos por nivel (últimos tres cursos)

| Nivel educativo | Casos Curso 2021/22 | % Curso 2021/22 | Casos Curso 2020/21 | % Curso 2020/21 | Casos Curso 2019/20 | % Curso 2019/20 |
|-------------------|------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| Infantil | 6 | 4,3 % | 12 | 9,2 % | 10 | 9,6 % |
| Primaria | 33 | 23,4 % | 41 | 31,5 % | 35 | 33,7 % |
| Secundaria | 77 | 54,6 % | 51 | 39,2 % | 46 | 44,2 % |
| FPB | 22 | 15,6 % | 25 | 19,2 % | 12 | 11,5 % |
| Ciclos formativos | 3 | 2,1 % | 1 | 0,8 % | 1 | 1,0 % |



4.4. Distribución de casos por tipo de centro

Comparativa de casos por tipo de centro (últimos tres cursos)

| Tipo de centro | Casos Curso 2021/22 | % Curso 2021/22 | Casos Curso 2020/21 | % Curso 2020/21 | Casos Curso 2019/20 | % Curso 2019/20 |
|----------------|------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| Público | 137 | 97,2 % | 128 | 98,5 % | 99 | 92,5 % |
| Concertado | 0 | 0,0 % | 0 | 0,0 % | 1 | 0,9 % |
| Privado | 0 | 0,0 % | 0 | 0,0 % | 0 | 0,0 % |
| Sin datos | 4 | 2,8 % | 2 | 1,5 % | 7 | 6,5 % |

4.5. Análisis de los principales problemas a los que se enfrenta el personal docente

Desde 2008, año en que ANPE Canarias puso en funcionamiento el servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR, han ido cambiando las circunstancias sociales y las estructuras familiares en el Archipiélago, lo que ha tenido una afeción directa en las situaciones a las que se enfrenta el profesorado en las aulas. Además, durante la última década se constató, curso tras curso, la negativa incidencia que tuvieron las medidas derivadas de la crisis: más alumnado por aula, disminución de proyectos y de medidas de atención a la diversidad, ajustes de personal, etc.

Durante el curso 2019/2020 vivimos una situación de excepcionalidad con la aparición de la pandemia de COVID-19, que provocó una drástica disminución de la conflictividad y del uso del servicio, debido a la suspensión de la actividad presencial –aún cuando se intensificaron determinados casos de violencia, como el acoso asociado a las herramientas digitales–.

El curso siguiente, 2020/2021, la contratación de más profesorado con el fin de cumplir las medidas sanitarias de distancia interpersonal permitió reducir los ratios en secundaria, lo que resultó clave para que las cifras de casos denunciados, a pesar de crecer, se mantuvieran por debajo de los números registrados los años anteriores a la pandemia. Se comprobó entonces que, como venía defendiendo ANPE, la disminución del número de estudiantes por docente –aunque fuera en una proporción aún insuficiente– es una medida decisiva para mitigar la conflictividad en las aulas.

Una prueba más la tuvimos en el curso objeto de este informe, el 2021/2022. Las medidas sanitarias se modificaron y, al aumentar la distancia interpersonal permitida, se nombró a menos docentes *covid* en la enseñanza secundaria. Por consiguiente, los ratios subieron respecto al año anterior, lo que condujo a un notable incremento de la conflictividad en ESO y Bachillerato.

Continúa constatándose, por tanto, la incidencia negativa de la falta de personal y a las altas ratios, así como de la disminución de proyectos y de medidas de atención a la diversidad. Se trata de factores que favorecen las conductas disruptivas en el aula y, en consecuencia, también la conflictividad, provocando que en ocasiones se vean relegados a un segundo plano aspectos fundamentales para los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así, el conflicto pasa a ocupar un lugar preferente en las preocupaciones diarias del personal docente, causándole en muchos casos problemas de ansiedad, estrés o depresión que afectan gravemente a su salud. El último curso observamos cómo, de hecho, este tipo de trastornos de índole psicológica aumentó de manera significativa entre el profesorado.

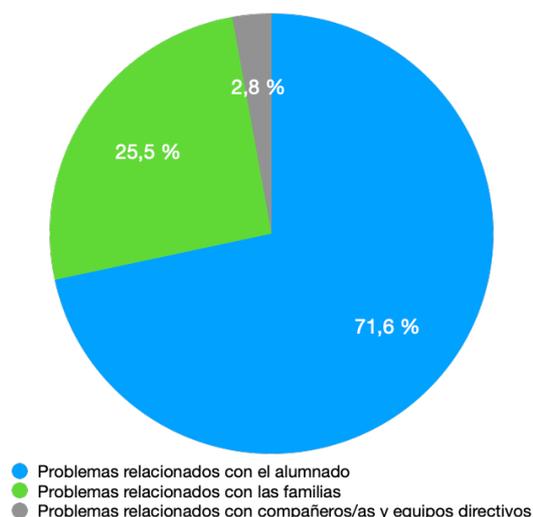
El curso 2021/2022, 101 docentes contactaron con EL DEFENSOR DEL PROFESOR por problemas relacionados con el alumnado, 36 lo hicieron por incidentes con los padres, las madres y otros

familiares, y 4 por problemas con compañeros/as o equipos directivos. Frecuentemente, el personal docente que hizo uso del servicio denunció más de un problema dentro de un mismo caso, lo que hace que el número de problemas registrados centro de cada uno de los tres grupos sea considerablemente mayor que el de docentes denunciante.

Comparativa de casos por grupo de problemas (últimos tres cursos)

| Grupo de problemas | Casos Curso 2021/22 | % Curso 2021/22 | Casos Curso 2020/21 | % Curso 2020/21 | Casos Curso 2019/20 | % Curso 2019/20 |
|---|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| Problemas relacionados con el alumnado | 101 | 71,6 % | 82 | 63,1 % | 66 | 64,7 % |
| Problemas relacionados con las familias | 36 | 25,5 % | 45 | 34,6 % | 32 | 31,4 % |
| Problemas relacionados con compañeros/as y equipos directivos | 4 | 2,8 % | 3 | 2,3 % | 4 | 3,9 % |
| | 141 | 100,0 % | 130 | 100,0 % | 102 | 100,0 % |

Casos por grupo de problemas (porcentajes)
Curso 2021/2022



4.5.1. Problemas relacionados con el alumnado

Un total de 101 docentes se pusieron en contacto el curso pasado con ANPE Canarias, a través de EL DEFENSOR DEL PROFESOR, para denunciar situaciones de conflictividad relacionadas con el alumnado. Son diecinueve más que en 2020/2021 y prácticamente los mismos que el curso anterior a la pandemia, que se caracterizó precisamente por un repunte de los casos. Este aumento tan acusado es coherente con el incremento de las situaciones de violencia y acoso detectado en secundaria, dado que en esa etapa educativa suele ser el propio alumnado el causante de la mayor parte de incidentes, a diferencia de niveles inferiores, en los que el protagonismo recae más en las familias.

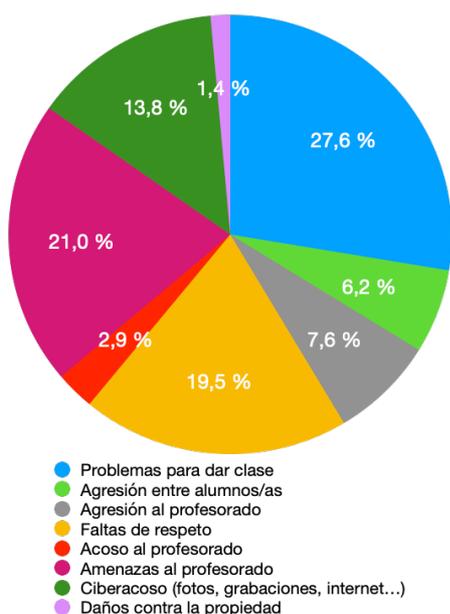
Como señalamos, es habitual que cada docente denuncie más de una situación relacionada por el mismo caso; de ahí que el volumen de problemas que se expone a continuación sea mayor que la cifra de docentes que acudieron a nuestro sindicato solicitando apoyo.

Dentro de las situaciones conflictivas relacionadas con el alumnado, el número de incidentes denunciados en función del tipo de caso, y sus porcentajes correspondientes, fueron los siguientes:

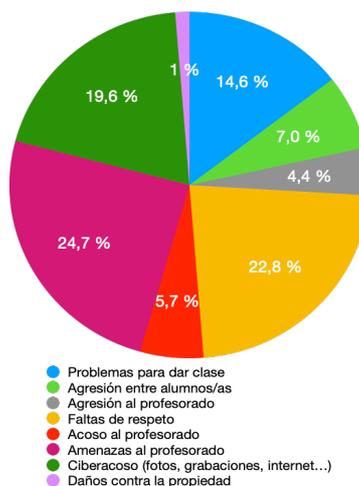
Casos relacionados con el alumnado (totales últimos dos cursos)

| Problemas relacionados con el alumnado | Casos Curso 2021/2022 | Casos Curso 2020/2021 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Problemas para dar clase | 58 | 23 |
| Agresión entre alumnos/as | 13 | 11 |
| Agresión al profesorado | 16 | 7 |
| Faltas de respeto | 41 | 36 |
| Acoso al profesorado | 6 | 9 |
| Amenazas al profesorado | 44 | 39 |
| Ciberacoso (fotos, grabaciones, internet...) | 29 | 31 |
| Daños contra la propiedad | 3 | 2 |

**Casos relacionados con el alumnado (%)
Curso 2021/2022**



**Casos relacionados con el alumnado (%)
Curso 2020/2021**



Si en el curso anterior destacaba que, de los problemas registrados relacionados con el alumnado, casi uno de cada cuatro consistió en amenazas al profesorado, en este curso se constata que la situación no ha cambiado y que, incluso, el porcentaje ha aumentado ligeramente. En los últimos años, los incidentes de este tipo han ido ganando peso relativo entre las denuncias del personal docente, superando en mucho los porcentajes de los cursos anteriores.

No obstante, en el curso 2021/2022 el mayor aumento lo han experimentado los problemas para dar clase, que han pasado de un 14,6% a un 27,6%, situándose, con diferencia, en el primer lugar de la lista. No cabe duda, además, de que este tipo de incidentes está directamente relacionado con el excesivo número de estudiantes por docente que viene denunciando ANPE.

El número de casos de faltas de respeto aumenta ligeramente, de 36 a 41, aunque su peso porcentual se reduce del 22,8% al 19,5%. Fueron el tercer problema más repetido entre los relacionados con el alumnado, cuando el curso anterior se habían situado en segundo lugar.

En cuanto al ciberacoso, que supuso el curso pasado un 13,8% de los problemas denunciados dentro de este grupo, una proporción sensiblemente inferior a la del año precedente, pero aún alta. El mal uso de las tecnologías de la comunicación ha convertido Internet y las redes sociales en medios propicios para que, desde el anonimato, se difundan vejaciones, calumnias, atentados contra la intimidad, amenazas, insultos, imágenes ofensivas, etc., ejerciendo una intimidación sobre el profesorado que incide directamente en su libertad de cátedra. Hay que recordar que ANPE Canarias publicó en 2018 un decálogo de buenas prácticas para el uso de los medios tecnológicos relacionados con internet, dado que estos, bien utilizados, aumentan y mejoran la comunicación en el aula, pero, con un empleo incorrecto, erosionan las relaciones entre los agentes implicados. Seguimos considerando que este decálogo está vigente y que debe seguir siendo difundido en los centros, e instamos, un año más, a la Administración a liderar campañas en este ámbito que mejoren la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Un dato especialmente preocupante es el de las agresiones físicas al profesorado. Por primera vez en varios años, tanto el número de casos como el porcentaje sobre el total aumentaron notablemente. De las 7 agresiones físicas de alumnos sufridas por el personal docente en 2020/2021 (4,4% de los incidentes con estudiantes) se ha pasado a 16 (7,1%), más del doble. Además, también es relevante el hecho de que hayan aumentado las amenazas al profesorado.

Las agresiones entre el alumnado también crecen en términos absolutos, al pasar de 11 a 13, pero disminuyen en términos relativos, puesto que el porcentaje que representan estos incidentes sobre el total de los relacionados con los estudiantes baja del 7% al 6,2%.

Finalmente, los casos de acoso al profesorado se reducen de 9 (5,7%) a 6 (2,9%), mientras que los daños contra la propiedad se mantienen en cifras muy similares (3, frente a los 2 de 2020/2021).

Hay que destacar que la falta de atención y de esfuerzo, el desinterés y la fijación de escasos objetivos, tanto académicos como vitales, además de la poca flexibilidad de un sistema educativo que exige y da a todos y a todas por igual sin tener en cuenta las habilidades, necesidades y expectativas de cada estudiante, influyen de manera decisiva en el clima que se respira en las aulas.

Es importante tener en cuenta que, cuando se dan situaciones como las denunciadas por personal docente a EL DEFENSOR DEL PROFESOR, parte del alumnado también las sufre. Así, hay estudiantes que soportan amenazas o se sienten amedrentados por algunos de sus compañeros, lo que, en muchas ocasiones, puede derivar en falta de motivación para asistir a su centro.

Para ser parte activa de la solución, es necesario que el alumnado perciba que el personal docente tiene autoridad, que es capaz de establecer un clima de trabajo y respeto en el aula y de hacer cumplir las normas establecidas para que la convivencia y el derecho a la educación estén garantizados. Debemos subrayar la importancia de la figura de autoridad pública que ya ostenta el profesorado, y que en los últimos años se ha refrendado por sentencia judicial ante casos de agresiones a docentes en Canarias. Hoy en día las penas son mayores y, en ese sentido, la protección al profesorado también lo es.

4.5.2. Problemas relacionados con los padres, las madres y otros familiares

EL DEFENSOR DEL PROFESOR atendió durante el curso a 36 docentes por problemas relacionados con los padres, las madres u otros familiares de alumnos/as, nueve menos que en 2019/2020. Esto ha contribuido, como se ha señalado, a la reducción de la conflictividad en Educación Infantil y primaria.

En todo caso, aumentan las presiones al personal docente para que mejore las calificaciones de estudiantes, así como los casos de denuncias infundadas sobre supuestas discriminaciones a alumnos y sobre dejaciones de la labor docente.

Muchas familias no son conscientes de que, frecuentemente, el relato que ofrece el alumno o la alumna sobre lo que ocurre en el aula no se corresponde con la realidad. En numerosas ocasiones, las familias, en lugar de contrastar la información con el profesorado, dan por válida la versión de sus hijos e hijas y rechazan la decisión tomada por el personal docente involucrado o por el equipo directivo. Afortunadamente, en pocas ocasiones tenemos que dar cuenta de agresiones físicas al profesorado por parte de algún miembro de la familia, pero algunas se dan. Aunque los casos sean poco numerosos, debemos ser conscientes de su gravedad.

Desde hace años, llama la atención la sobreprotección de algunas familias a los niños y las niñas, lo que a veces acaba llevándolas a protagonizar conductas antisociales y violentas. Hay familiares que no dudan en enfrentarse al profesorado, insultarlo, injuriarlo o denunciarlo llegado el caso. El personal docente es víctima de estas situaciones de violencia desde las etapas más tempranas de la educación.

En este contexto, el auge de las redes sociales es clave. Cada vez más, parte del alumnado y de sus familias las utilizan para calumniar y promover linchamientos públicos a profesionales de la docencia.

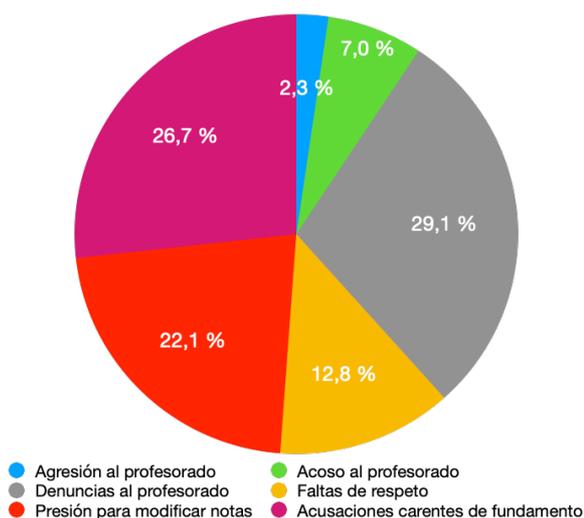
Para evitar malentendidos, en ANPE Canarias consideramos que la mejor fórmula es favorecer siempre la comunicación entre docentes y familias; entre otros medios, a través del uso de la tutoría en los horarios establecidos. Para los casos en que esta relación no sea fluida y existan puntos de vista muy diferentes, recordamos que existe un servicio de mediación que puede ayudar a solventarlos.

En el siguiente cuadro se detallan los casos registrados el pasado curso de problemas del profesorado con padres, madres y otros familiares, desglosados en función de los tipos de incidentes y comparados con el curso anterior:

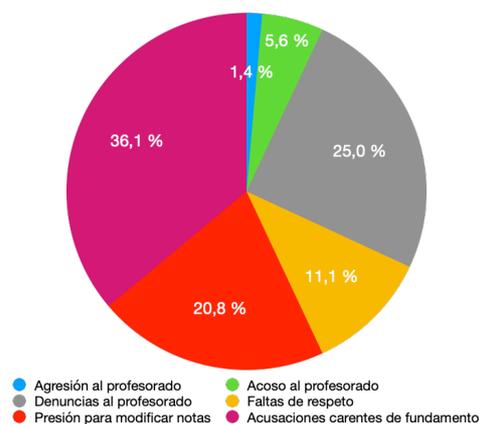
Casos relacionados con las familias (totales últimos dos cursos)

| Problemas relacionados con las familias | Casos Curso 2021/2022 | Casos Curso 2020/2021 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Agresión al profesorado | 2 | 1 |
| Acoso al profesorado | 6 | 4 |
| Denuncias al profesorado | 25 | 18 |
| Faltas de respeto | 11 | 8 |
| Presión para modificar notas | 19 | 15 |
| Acusaciones carentes de fundamento | 23 | 26 |

Casos relacionados con las familias (%) Curso 2021/2022



Casos relacionados con las familias (%) Curso 2020/2021



Las denuncias infundadas y las acusaciones carentes de fundamento a docentes por parte de padres, madres y otros familiares volvieron a ser, un año más, los problemas que en mayor medida puso el profesorado en conocimiento de EL DEFENSOR DEL PROFESOR de entre los relacionados con las familias. Las denuncias infundadas se produjeron en 25 casos (29,1% del total), frente a los 18 del curso anterior (25%). Las acusaciones sin fundamento, por su parte, fueron 23 (26,7%), tres menos que en 2020/2021 (36,1%).

También se registró un aumento de las presiones ejercidas para modificar las calificaciones, al pasar de 15 (20,8%) a 19 (22,1%); de las faltas de respeto, que subieron de 8 (11,1%) a 11 (12,8%), y de las situaciones de acoso al profesorado, con 6 denuncias (7%) frente a las 4 (5,6%) del curso anterior.

En cuanto a las agresiones físicas, se registraron dos casos, uno más que en cada uno de los dos cursos anteriores.

4.5.3. Problemas relacionados con compañeros/as y con los equipos directivos

Aunque por lo general se trata de casos excepcionales, los conflictos entre docentes constituyen también un problema que atañe a EL DEFENSOR DEL PROFESOR. Algunas de las denuncias relacionadas con estas situaciones, ya sea al equipo directivo en general o a algunos de sus miembros a quien se señale como origen y causa del problema, son de tipo administrativo. En otras ocasiones, lo que se denuncia es la falta de apoyo del equipo directivo cuando surgen problemas con el alumnado o con alguno de sus familiares.

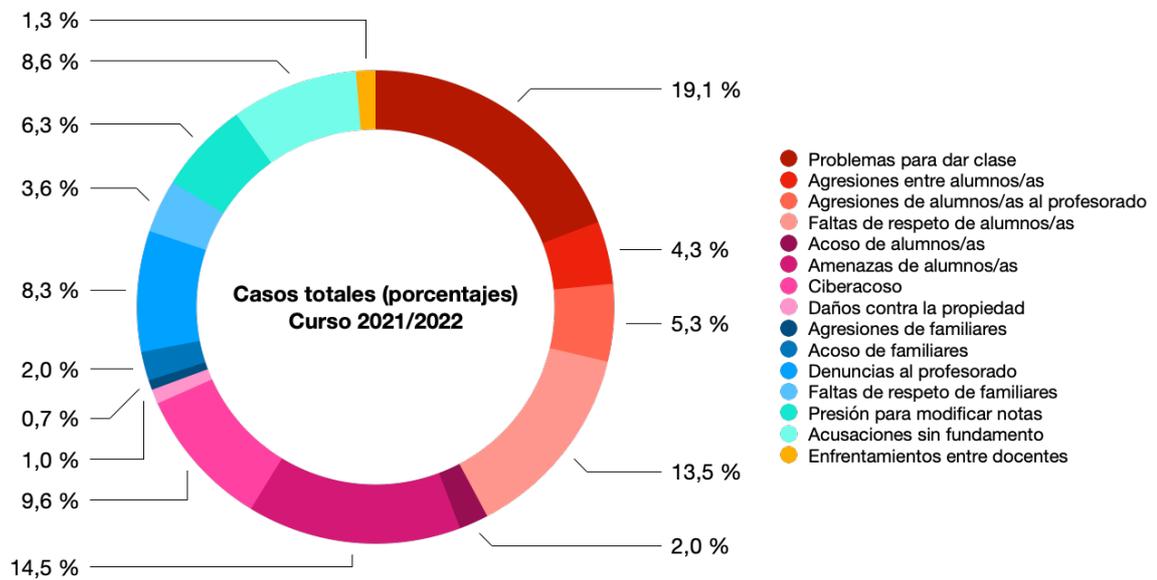
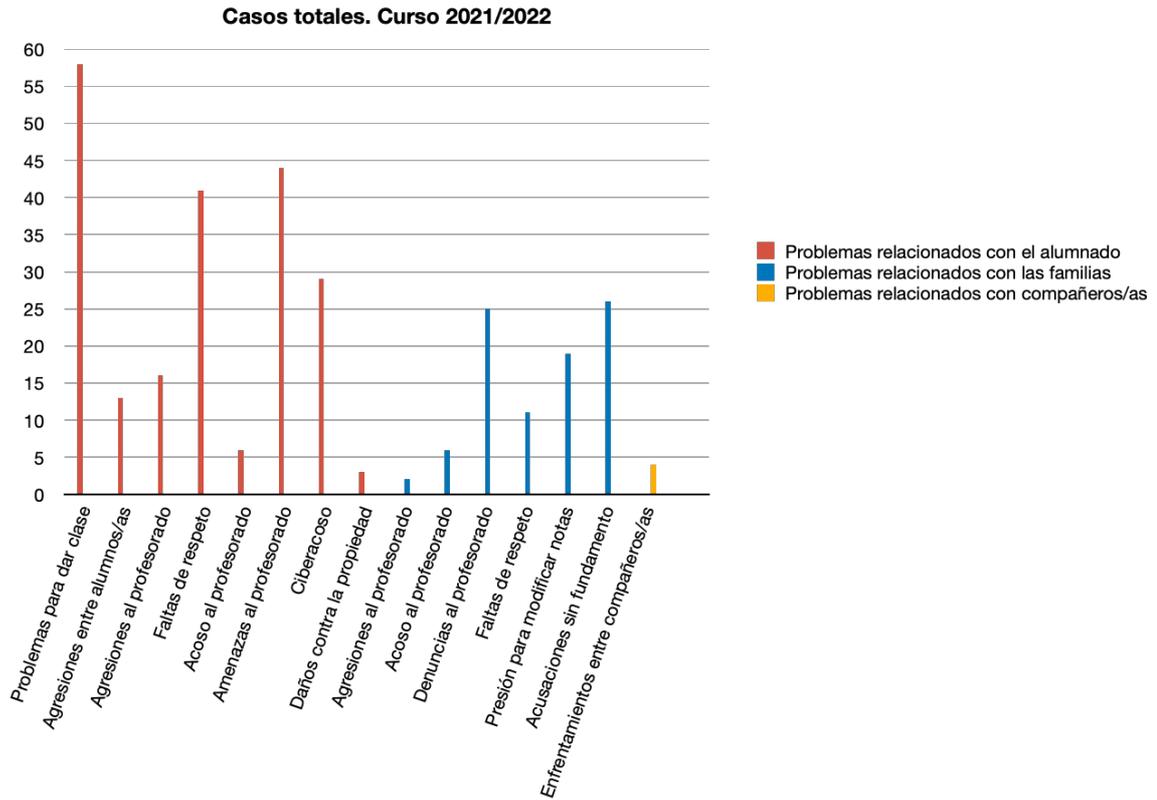
Es muy importante el talante que muestren los equipos directivos de los centros, ya que son parte fundamental en la aplicación de la normativa sobre convivencia. Es por ello que el personal docente agredido suele solicitar una mayor implicación por su parte, así como por la de la Administración. Es clave también en este punto el papel de la inspección educativa.

En total, el curso pasado atendimos a 4 docentes por quejas relacionadas con otros miembros del profesorado o con los equipos directivos, lo que supone uno más que el curso 2020/2021 y los mismos que en 2019/2020, pero, afortunadamente, lejos de los 9 docentes que denunciaron este tipo de incidentes el curso anterior a la pandemia.

Casos relacionados con compañeros/as y equipos directivos (totales)

| Problemas relacionados con compañeros/as y equipos directivos | Casos Curso 2021/2022 |
|---|--------------------------|
| Enfrentamientos entre compañeros/as | 4 |
| No aplicación del reglamento del centro por parte del equipo directivo | 0 |

4.5.4. Resumen gráfico de los principales problemas



4.6. Consecuencias para la salud del profesorado

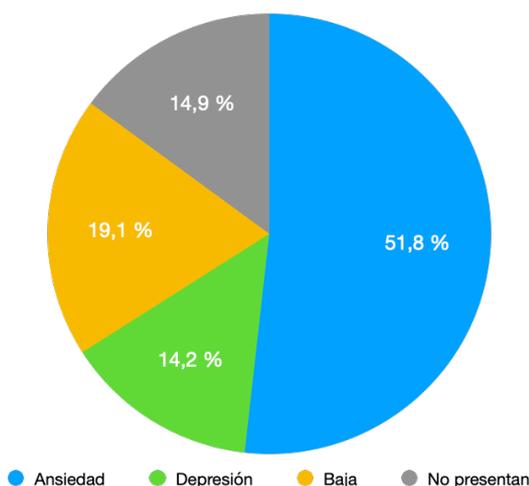
Los datos disponibles revelan que hay una evidente relación entre el acoso y la violencia en los entornos educativos y el deterioro de la salud mental del profesorado. Las cifras del curso 2021/2022 muestran que cada vez más docentes sufren cuadros de depresión o ansiedad asociados a incidentes con el alumnado y sus familias.

De 141 docentes denunciados, 73 presentaron cuadros de ansiedad, 20 sufrieron depresión y a otros 27 les expedieron partes de baja médica, mientras que 21 no se encuadran en ninguno de estos tres grupos. Al comparar estos números con el curso anterior, se comprueba el preocupante aumento de la incidencia de problemas de salud mental por situaciones de acoso o violencia.

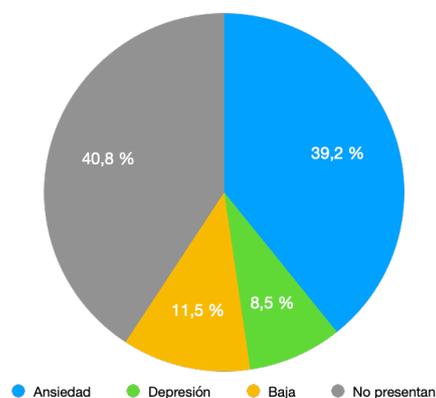
**Problemas de salud asociados
(totales últimos dos cursos)**

| Estado anímico | Casos Curso 2021/2022 | Casos Curso 2020/2021 |
|---------------------|--------------------------|--------------------------|
| Ansiedad | 73 | 51 |
| Depresión | 20 | 11 |
| Baja | 27 | 15 |
| No presentan | 21 | 53 |

**Problemas de salud asociados (%)
Curso 2021/2022**



**Problemas de salud asociados (%)
Curso 2020/2021**



En muchas ocasiones, existen otros problemas de salud en el profesorado asociados a las situaciones denunciadas, generalmente de tipo cardiovascular, respiratorio, gastrointestinal o neurovegetativo. Hay docentes que tienen dificultades para conciliar el sueño, reducen considerablemente la ingesta de alimentos o dejan de hacer actividades deportivas. En ocasiones, sucede lo contrario: aumentan el consumo de calorías para reducir la ansiedad o realizan un ejercicio físico más intenso.

ANPE lleva mucho tiempo demandando que se reconozcan como enfermedades profesionales aquellas relacionadas con la salud mental que se deriven del ejercicio de la docencia, tales como la ansiedad o la depresión.

Hay que tener en cuenta, además, que estudios como el *Barómetro internacional de la salud y el bienestar del personal educativo*, basado en una encuesta realizada en 2021 a 8.000 docentes de seis países, advierten de que la salud psicológica del profesorado está debilitada desde la crisis sanitaria del COVID-19, que intensificó los problemas preexistentes de este tipo.

4.7. Apoyos recibidos por el personal docente

Cada curso escolar, EL DEFENSOR DEL PROFESOR trata de recabar información sobre los apoyos que el personal docente agredido recibe de diferentes actores del sistema educativo.

En 2021/2022, 69 de los 141 docentes que se pusieron en contacto con el servicio obtuvieron el apoyo de la dirección del centro (un 48,9%, frente al 40,8% del curso anterior), mientras que 47 señalaron que no lo recibieron (un 33,3%, casi diez puntos menos que en el curso 2020/2021). De los 25 restantes (17,7%) no hay datos.

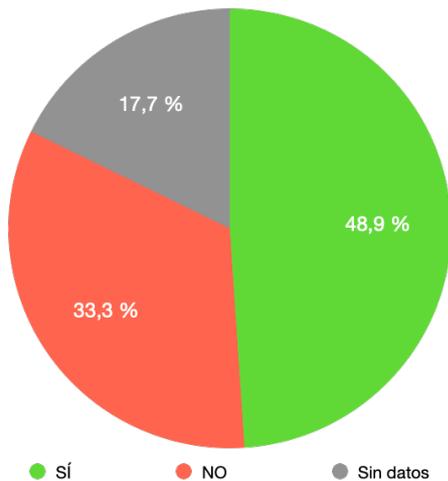
En cuanto al apoyo de la inspección educativa, no se dispone de información para la mayoría de los casos (96 docentes, un 68,1% de los atendidos). 31 docentes manifestaron haber sido respaldados por la inspección (un 22% del total, sensiblemente por encima del 13,8% del año anterior), en tanto que 14 indicaron que no (un 9,9%, porcentaje casi idéntico al del curso 2020/2021).

Por otro lado, 79 docentes recibieron apoyo por parte de compañeros y compañeras. Esto supone un 56%, más de diez puntos por encima del porcentaje obtenido el curso precedente. Por el contrario, 30 docentes afirmaron que no recibieron ese respaldo (un 21,3%, frente al 24,6% del año anterior). De 32 docentes (22,7%) no se pudo recabar datos.

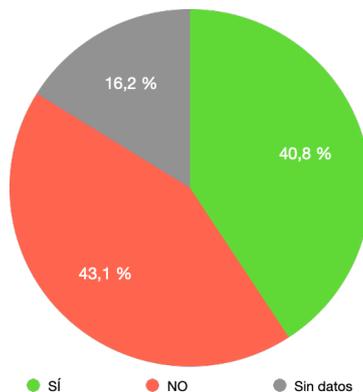
Apoyos recibidos por el profesorado (totales). Curso 2021/2022

| Apoyos | SÍ | NO | Sin datos |
|-----------------------------|----|----|-----------|
| Dirección del centro | 69 | 47 | 25 |
| Inspección | 31 | 14 | 96 |
| Compañeros/as | 79 | 30 | 32 |

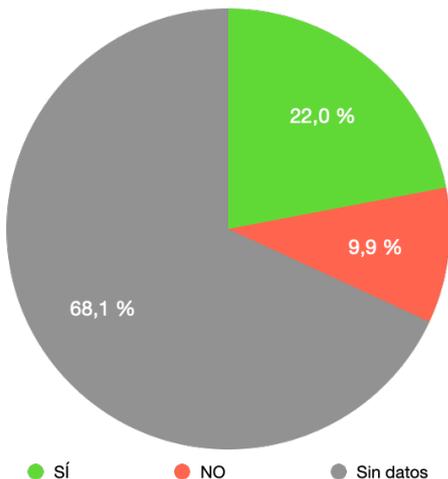
Apoyo de la dirección (%)
Curso 2021/2022



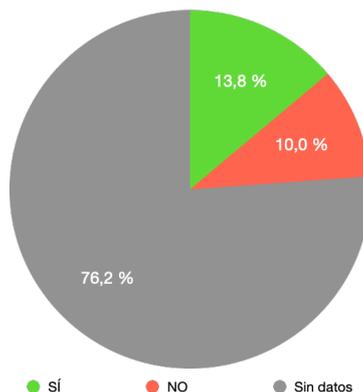
Apoyo de la dirección (%)
Curso 2020/2021



Apoyo de la inspección (%)
Curso 2021/2022

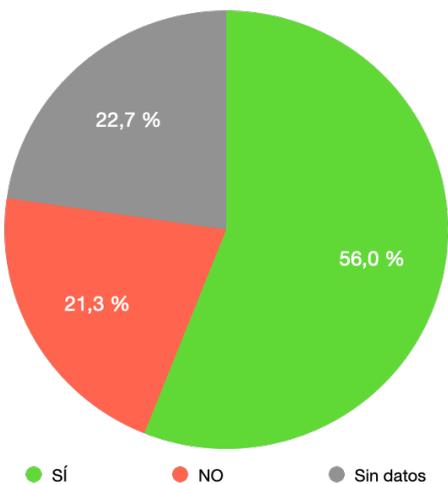


Apoyo de la inspección (%)
Curso 2020/2021

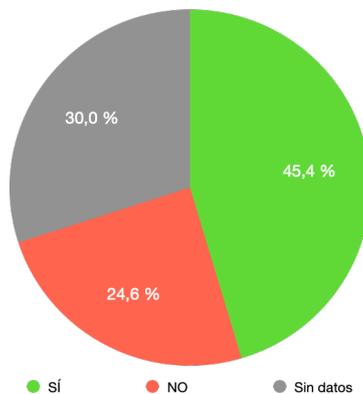


5. INTERVENCIÓN

Apoyo de compañeros/as (%)
Curso 2021-2022



Apoyo de compañeros/as (%)
Curso 2020-2021



5.1. Actuaciones derivadas de nuestro servicio

Como se ha señalado, los datos recabados reflejan un incremento de los problemas de salud mental relacionados con los casos de acoso y agresión. Del mismo modo, crece el número de docentes que requieren atención psicológica de EL DEFENSOR DEL PROFESOR por este motivo. Durante el curso 2021/2022, prestamos apoyo psicológico a docentes en 35 ocasiones, frente a las 21 del curso anterior, lo que supone un aumento del 67%.

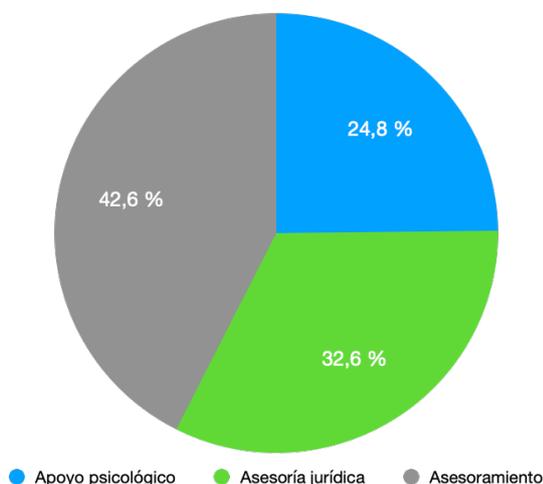
Asimismo, proporcionamos asistencia jurídica en 46 casos, y asesoramiento en general, en 60. Los delegados y las delegadas sindicales actuaron 16 veces, e intervinimos directamente en los centros educativos en 3 ocasiones. Destaca el dato de que nos personamos en juicio en 4 de los casos – cuando el curso anterior no habíamos tenido que hacerlo– y ante la Administración en 7 –frente a los 3 de 2020/2021–.

Actuaciones del servicio (últimos dos cursos)

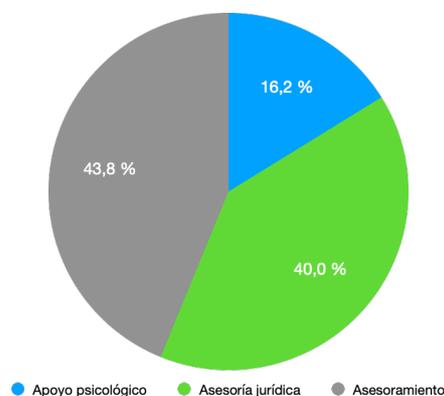
| Actuaciones | Casos Curso 2021/22 | Casos Curso 2020/21 | Diferencia (totales) | Diferencia (%) |
|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------|
| Apoyo psicológico | 35 | 21 | +14 | +66,7% |
| Asesoría jurídica | 46 | 52 | -6 | -11,5 % |
| Asesoramiento | 60 | 57 | +3 | +5,3% |

5.2. Forma de contacto

Actuaciones del servicio (porcentajes)
Curso 2021/2022



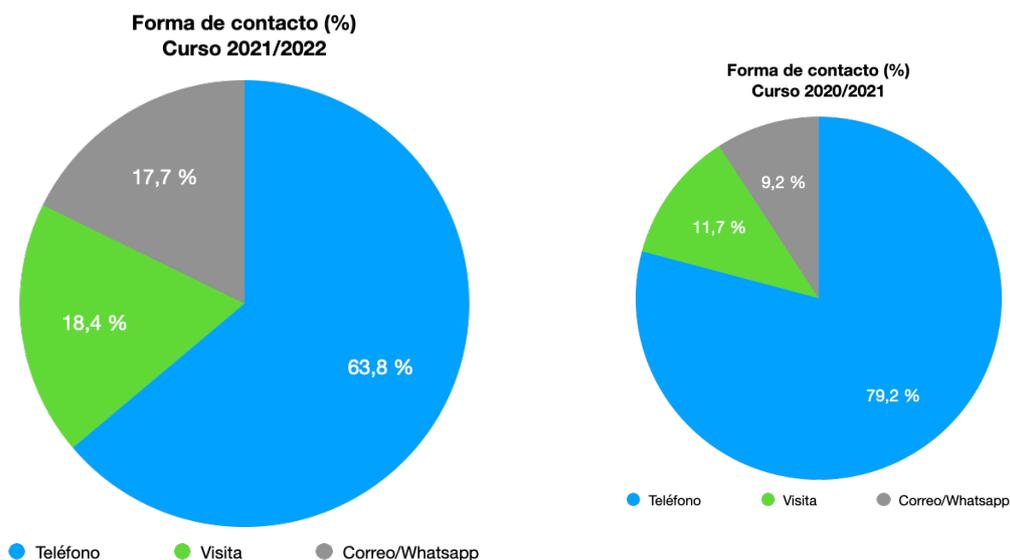
Actuaciones del servicio (porcentajes)
Curso 2020/2021



La vía de contacto más frecuente con nuestro servicio continúa siendo el teléfono, aunque en menor medida que el año anterior. En esta ocasión, se utilizó en 90 de los 141 casos. Aumentaron considerablemente las visitas a nuestras sedes provinciales (26, frente a las 14 de 2020/2021), probablemente porque la mejora de la situación sanitaria propició una mayor presencialidad. También se emplearon más el correo electrónico y el Whatsapp (25 veces frente a 11).

**Forma de contacto
(totales últimos dos cursos)**

| Forma de contacto | Casos Curso 2021/2022 | Casos Curso 2020/2021 |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Teléfono | 90 | 95 |
| Visita a sedes | 26 | 14 |
| Correo electrónico/Whatsapp | 25 | 11 |



La esencia de EL DEFENSOR DEL PROFESOR es la intervención directa con el personal docente. Partiendo de la empatía y la escucha activa, nuestra actuación se basa en los siguientes aspectos:

- Exposición de los derechos y deberes de padres, madres y alumnado.
- Estrategias de resolución de conflictos.
- Aspectos metodológicos para la organización del aula.
- Mejora de las relaciones con las familias.
- Información sobre estrategias de modificación de conducta.
- Mejora de la autoestima.

5.3. Pautas de actuación específicas ante una agresión

Existen diferentes tipos de acciones que se deben tomar, dependiendo de la clase de agresión y del actor principal, así como de las características personales del docente que la sufre. De manera general, podemos considerar las siguientes pautas de actuación:

- Identificar la situación como agresión.
- Tratar de mantener la calma.
- Tomar medidas lo antes posible.

Si procede de un/a alumno/a:

- Amonestarlo por la conducta realizada.
- Exigir la petición pública o privada de disculpas.
- Suspender su derecho a permanecer en el lugar donde se está realizando la actividad.
- Informar detalladamente al equipo directivo y al coordinador de convivencia.
- Informar a los padres o responsables legales del alumno.
- Comunicarlo al servicio de Inspección Educativa.

Es importante recordar que:

- El profesorado, en el ejercicio de su función, es autoridad pública, por lo que muchas de las actuaciones de padres, madres y alumnos/as contra docentes ya no serán consideradas como faltas, sino como delitos de atentado contra la autoridad.
- Ignorar o negar situaciones de acoso perjudica la convivencia del centro escolar.
- Tomar medidas con rapidez y rotundidad, ajustadas al hecho causante, tiene un efecto más positivo que esperar para tomar decisiones.
- Ante el conocimiento de que otros compañeros están sufriendo situaciones de este tipo es necesario informar al equipo directivo.
- Evitar que tus compañeros sufran agresiones beneficia al resto de docentes, al alumnado y a la comunidad educativa en su conjunto.

6. CONCLUSIONES

Los casos de conflictividad escolar y de violencia contra el profesorado volvieron a aumentar en el curso 2021/2022, después de que el año anterior ya hubieran experimentado un repunte. No obstante, la comparación y la contextualización de los datos nos obligan a hacer un análisis diferente de lo sucedido en ambos cursos.

En 2020/2021 el incremento de los incidentes fue, en buena medida, una consecuencia lógica del regreso a las aulas, después de la suspensión de la actividad presencial decretada el curso anterior a causa del COVID-19. Las cifras, de cualquier forma, se mantuvieron en niveles moderados en comparación con los registrados los años anteriores a la pandemia. Por el contrario, la nueva subida registrada en 2021/2022 ha hecho que el número de casos (141) se acerque ya a la media obtenida durante los cursos previos a la crisis sanitaria.

¿Cómo se explican las diferencias en uno y otro caso? Fundamentalmente, teniendo en cuenta un factor clave: las ratios alumnado-docente. En 2020/2021 hubo que contratar a un gran número de docentes de refuerzo en secundaria para cumplir las medidas sanitarias de distancia interpersonal. Esto hizo que bajaran las ratios y, con ellas, la conflictividad. En 2021/2022, sin embargo, se modificó a la baja la distancia interpersonal permitida, lo que permitió a la Administración nombrar menos profesorado *covid*. La consecuencia fue que las cifras de incidencias volvieron a subir, empujadas por el aumento de casos experimentado en la enseñanza secundaria.

Se confirma una vez más, por tanto, que la disminución del número de estudiantes por aula es una medida necesaria para mejorar la convivencia en los centros. El pasado mes de julio, ANPE y el resto de sindicatos llegamos a un acuerdo marco de mejora de plantillas con la Consejería de Educación que supone un avance en ese sentido, no solo porque incrementa en 1.600 docentes la plantilla de profesorado en la enseñanza pública no universitaria respecto a la que existía antes de la pandemia, sino porque incluye una cláusula que abre la puerta a la negociación de una reducción generalizada de las ratios a medio plazo en todas las etapas. Es necesario que esa cláusula se active cuanto antes.

En cuanto al detalle de los datos del curso 2021/2022, hay que destacar que cada vez más docentes requieren atención psicológica por cuadros de depresión o ansiedad asociados a los casos puestos en conocimiento a EL DEFENSOR DEL PROFESOR. Los números recogidos referentes a la salud mental hablan por sí solos: mientras el curso anterior, el 59% de docentes que denunciaron incidentes sufrieron ansiedad o depresión, o tuvieron que causar baja médica, este curso el porcentaje se elevó hasta el 85%. Consecuentemente, las intervenciones de apoyo psicológico efectuadas por los profesionales adscritos a nuestro servicio se elevaron considerablemente.

Respecto a la tipología de los casos, es reseñable que los problemas con el alumnado crecieron en más de un 20% en relación con el año precedente, mientras que los conflictos con las familias descendieron.

El mayor incremento lo experimentaron los problemas para dar clase, que se sitúan, con diferencia, en el primer lugar de la lista de situaciones más repetidas. Sin embargo, quizá el dato más preocupante en este aspecto sea el de las agresiones físicas de alumnos al profesorado, que en solo un año han aumentado más del 100%, al pasar de 7 a 16.

Un año más, tenemos que referirnos a la insuficiencia de recursos con los que cuenta el profesorado para afrontar casos de violencia o acosos. Después de mucho tiempo de insistencia por parte de ANPE, la Administración autonómica ha aprobado un procedimiento de actuación para la asignación de asistencia letrada y psicológica. Lamentablemente, el exceso de requerimientos burocráticos está lastrando una herramienta más que necesaria. Por ello, hemos pedido a la Consejería que ponga en marcha un servicio telefónico, con un número por cada provincia, al que pueda acudir el personal docente que lo necesite para que se le atienda de forma ágil.

Mientras no se establezca un sistema eficaz, EL DEFENSOR DEL PROFESOR de ANPE Canarias continuará presentando asistencia al profesorado afectado, como lleva haciendo desde el año 2008.